

Guayaquil, 2 de Mayo de 2005

## INFORME DEL COMISARIO

A Los Señores Accionistas de la Compañía

LAB. DE PROD. NAT. LAPROFRANKLIN ORDÓÑEZ CIA. LTDA.

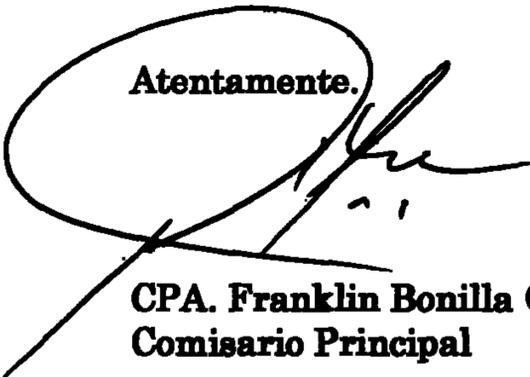
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario principal de la Compañía LAB. DE PROD. NAT. LAPROFRANKLIN ORDÓÑEZ CIA. LTDA., he examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2.004 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado, la compañía no realizó ingresos operacionales

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la Compañía LAB. DE PROD. NAT. LAPROFRANKLIN ORDÓÑEZ CIA. LTDA., al 31 de Diciembre de 2.004, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Debo indicar que el poco movimiento que a realizado la compañía esta reflejado en sus estado Financieros como el Balance General y Estado de Perdida y Ganancia

A si mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son los adecuados.

Atentamente.

  
CPA. Franklin Bonilla C.  
Comisario Principal

